



Expte. N° 877934

Santa Fe, 08 de Agosto de 2017

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al acto eleccionario del Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral (CESIL) realizado el 4 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO que la misma se ha efectuado en cumplimiento del Reglamento de los Centros de Estudio de la Facultad de Humanidades y Ciencias,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Junta Electoral interviniente en la elección de autoridades del Centro de Estudios Interdisciplinarios del Litoral (CESIL).

ARTICULO 2°.- Designar las autoridades del citado Centro conforme al siguiente detalle:

Director

Prof. Luciano Pedro Javier Alonso DNI 14.837.122

Vicedirector

Prof. Néstor Javier Gómez DNI 24.232.672

Consejo de Dirección

Prof. Jorge Alberto Malachevsky DNI 12.884.691

Prof. Hugo Daniel Ramos DNI 26.460.094

Prof. María Laura Visintini DNI 23.719.478

ARTÍCULO 3°.- Inscribábase, regístrese, pase a la Secretaría de Investigación y por su intermedio dése conocimiento a los miembros designados. Remítase copia al Departamento de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 351/17